

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Doce (12) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

Alimentos RAD: 110013110013201900409-00

Obre en autos la anterior comunicación proveniente de LA Dirección Administrativa y Financiera de ADRES.

Teniendo en cuenta que la parte actora describió el traslado de la solicitud de levantamiento de la medida de embargo, oponiéndose a dicha petición el Despacho niega la anterior solicitud; sin embargo, en la audiencia que se llevará a cabo próximamente, podrían las partes de consuno solicitarla si ha bien lo tienen.

Sobre la solicitud presentada por la parte demandada para suspender la audiencia señalada para **el día 20 de mayo de 2021, a la hora de las 2:30 p.m.**, se niega, toda vez que el apoderado debe utilizar el mecanismo de la sustitución de apoderado (art. 75 del C.G.P.), advirtiéndole que señalar una nueva fecha, según el organigrama de audiencias del juzgado, está congestionado y va en contra de los intereses de la menor.

NOTIFIQUESE (2)


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 078

HOY: 13 de Mayo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Doce (12) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

Alimentos RAD: 110013110013201900409-00 (alimentos)

Teniendo en cuenta la medida provisional deprecada y de conformidad con el Art. 129 del Código de la Infancia y la Adolescencia, se Dispone:

Conforme a la solicitud de la parte actora y como quiera que, mediante proveído del 30 de mayo de 2019, se había fijado el 25% del salario, por concepto de “Cuota provisional de Alimentos”, para la menor LUCIANA ABARCA MARTÍNEZ y a cargo de su padre JORGE EDUARDO ABARCA GUZMAN, Ofíciase en los términos de dicho proveído a la entidad SENA.

NOTIFIQUESE,(2)


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 078

HOY: 13 de Mayo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA